

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 122 -2025-GG-SISOL/MML

San Isidro, 16 SEP. 2025

EL GERENTE GENERAL DEL SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD

VISTOS:

El Informe N° 569-2025-UP-OAF-SISOL/MML de la Unidad de Personal; el Informe N° 228-2025-OAJ-SISOL/MML de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 30° del Estatuto del SISOL, aprobado por Ordenanza N° 2342 - 2021, modificada por la Ordenanza N° 2512-2022 y por la ordenanza N° 2603 - 2024, establece que, "la Gerencia General [...], es la máxima autoridad administrativa y ejecutiva y el representante legal del SISOL"; encontrándose entre sus funciones: "expedir resoluciones en materia propia de sus funciones", conforme a lo establecido en el literal p) del artículo 31° del estatuto;

Que, el literal q) del artículo 11 del Manual de Operaciones del Sistema Metropolitano de la Solidaridad - SISOL, aprobado mediante Decreto Alcaldía N° 09-2024-; establece entre las funciones de la Gerencia General: designar, evaluar, sancionar y cesar, con arreglo a Ley y a la política establecida por el Consejo Directivo a los funcionarios y personal de confianza del Sistema Metropolitano de la Solidaridad con cargo a dar cuenta al Consejo Directivo;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 106-2025-SISOL/MML del 28 de agosto de 2025, se designó al señor Leoncio Carlos Merino Durán, como Gerente de Servicios de Salud del Sistema Metropolitano de la Solidaridad - SISOL;

Que, con informe N° 569-2025-UP-OAF-SISOL/MML del 15 de septiembre de 2025, la Unidad de Personal señala que el señor Leoncio Carlos Merino Durán cumple con los requisitos mínimos señalados en la Ley N° 31419 que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el Acceso y Ejercicio de la Función Pública de Funcionarios y Directivos de Libre Designación y Remoción y el Manual de Clasificador de Cargos aprobado por el Acuerdo de Consejo Directivo N° 40-2024-SISOL/ML; por lo que cumple con el perfil y la experiencia requerida para que asuma la encargatura como Gerente de Proyectos del Sistema Metropolitano de Solidaridad - SISOL;

Que, la Oficina de Asesoría Jurídica mediante Informe N° 228-2025-OAJ-SISOL/MML del 17 de septiembre de 2025, opina de manera favorable con relación a emitir el acto resolutivo que encargue al señor Leoncio Carlos Merino Durán, como Gerente de Proyectos de SISOL, en adición a sus funciones como Gerente de Servicios de Salud;

Que, de conformidad con lo expuesto en los párrafos precedentes y en uso de las facultades conferidas en el literal p) del artículo 31° del Estatuto del Sistema Metropolitano de la Solidaridad - SISOL, con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, y la Jefa de la Unidad de Personal;

Hospital de la Solidaridad

Sistema Metropolitano de la Solidaridad - SISOL

Jr. Carlos Concha 163, San Isidro

Tel. 264-2222

SE RESUELVE:

PRIMERO.- ENCARGAR, al señor **LEONCIO CARLOS MERINO DURAN**, las funciones de Gerente de Proyectos del Sistema Metropolitano de la Solidaridad – SISOL, en adición a sus funciones como Gerente de Servicios de Salud, a partir de la emisión del presente acto.

SEGUNDO.- El servidor a quien se otorga la encargatura, deberá cumplir con lo dispuesto en el Instructivo N° 001-2023-GG-SISOL/MML *"Instructivo para la entrega y recepción de cargos por los servicios del Sistema de la Solidaridad - SISOL"*, aprobado mediante Resolución de Gerencia General N° 090-2023-GG-SISOL/MML de fecha 02 de junio de 2023.

TERCERO.- Poner en conocimiento de los órganos y unidades orgánicas de SISOL, el encargo efectuado, para los fines consiguientes y dispóngase que la Unidad de Sistemas y Procesos realice la Publicación de la presente resolución en el Portal Institucional (www.sisol.gob.pe).

Registrese, publíquese y cúmplase.

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Sistema Metropolitano de la Solidaridad-SISOL
Dr. Jorge Denis Beltrán Calderón
GERENTE GENERAL